



REPÚBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo del Circuito de Segovia

ESTADO No. 22 del 5 de abril de 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante /Victimas	Demandado	Fecha Auto	Auto /Anotación
057363189001 2022 00044 00	Laboral primera instancia	Oscar Alberto Álvarez Valencia	Jorge Elieser Osorio Morales	04/04/2022	Admite demanda
057363189001 2021 00238 00	Laboral primera instancia	Gilberto Antonio Lasprilla Madrigal	María Judith Suarez Marín	04/04/2022	Da traslado del escrito de transacción
057363189001 2017 00170 00	Laboral primera instancia	Aicardo Restrepo Estrada	William Monsalve Restrepo	04/04/2022	Da traslado del recurso de reposición
057363189001 2021 00046 00	Laboral primera instancia	Engel Caicedo Chaverra	Touchstone Gold Holdings S del R.L	04/04/2022	Cumple lo dispuesto por el superior
057363189001 2018 00034 00	Pertenencia	Bertina Mejía de Estrada	Zandor Capital S.A. Colombia y Otra	04/04/2022	Traslado liquidación de costas
057363189001 2022 00043 00	Laboral primera instancia	Juan Manuel Díaz Martínez	Navar Asociados S.A.S.	04/04/2022	Admite demanda
057363189001 2019 00195 00	Ejecutivo Laboral	Amantina de Jesús Serna Posada	Adrián Humberto Jaramillo Echavarría	04/04/2022	Concede recurso de apelación efecto devolutivo
057363189001 2019 00194 00	Ejecutivo Laboral	Sonia Zapata Buritica	Adrián Humberto Jaramillo Echavarría	04/04/2022	Concede recurso de apelación efecto devolutivo



En la fecha, 05 abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Fijado en el mismo día en el sitio web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.

BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
SECRETARIA

En caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico iprctosego@cendoj.ramajudicial.gov.co demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.